



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 14 de junio de 1979

Número 71

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la ampliación de aguas, solicitada por vecinos del poblado denominado "VILLA GUERRERO", Municipio de Villa Guerrero, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por escrito de fecha 17 de enero de 1957, vecinos del poblado de que se trata solicitaron del C. Gobernador del Estado, ampliación de aguas. La instancia se remitió a la Comisión Agraria Mixta, la que inició el expediente respectivo, publicándose la solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 30 de enero de 1957, misma que surte efectos de notificación, procediéndose a la inspección reglamentaria de aguas.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior, la Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen el 8 de marzo de 1968 y lo sometió a la consideración del C. Gobernador del Estado, quien el 20 de abril de 1968 dictó su mandamiento, concediendo ampliación de aguas del poblado solicitante con un volumen total de 83,457 M3. de agua, tomadas de las aguas negras provenientes del Municipio de Villa Guerrero, del Estado de México, para el riego de 20-84-34 Has., de terrenos ejidales con un coeficiente de riego de 4,004 M3. por hectárea. La posesión provisional se ejecutó el 18 de octubre de 1969.

RESULTANDO TERCERO.—Revisados los antecedentes y analizadas las constancias que obran en el expediente respectivo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: por Resolución Presidencial de fecha 10 de julio de 1936, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto del mismo año, se dotó al poblado de que se trata con una superficie total de 170-00-00 Has de las cuales 60-00-00 Has. son de temporal, 54-00-00 Has. de agostadero de buena calidad, dentro de éstas 4-00-00 Has. se consideran susceptibles de cultivo como de temporal y 56-00-00 Has. de riego, habiéndose ejecutado dicha Resolución el 10 de septiembre de 1936 en forma total y aprobado el expediente de ejecución el 16 de octubre de 1951. Por acuerdo del Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretario de la Reforma Agraria de fecha 10 de marzo de 1953, se concedió al núcleo de que se trata, cesión de aguas para el riego de las 56-00-00 Has. que de esta clase les dotó la Resolución Presidencial con un volumen de 414,720 M3 La posesión definitiva se efectuó el 7 de mayo de 1953, aprobándose el expediente de ejecución el 7 de octubre del mismo año.

Posteriormente, por Resolución Presidencial de fecha 13 de mayo de 1953, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de marzo de 1954 y ejecutada el 7 de junio del mismo año, se concedió dotación de aguas

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVII | Toluca de Lerdo, Méx. jueves 14 de junio de 1979 | No. 71

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Resolución relativa a la solicitud de ampliación de aguas promovida por vecinos del poblado de "VILLA GUERRERO", del Municipio de Villa Guerrero, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2130, 2132, 2119, 2128, 2133, 2102, 2053, 2044, 2105, 2104, 2127, 2121, 2129, 2120, 2109, 2103, 1858, 1882, 1865, 1854, 1879, 1853, 1890, 1888, 1886, 1875, 1950, 2033, 2032, 2031, 2030, 1847, 1851, 1850, 1868, 1951, 2040, 1848, 1869, 1861, 2042, 2094, 2058, 2046, 2043, 2045, 2036, 2035, 2059 y 2057.

(viene de la primera página)

al poblado que nos ocupa, con un volumen total de 392,232 M3. para el riego de 53-00-00 Has. aprobándose el expediente de ejecución el 27 de julio de 1954.

La inspección reglamentaria de aguas practicada, comprobó debidamente que la fuente afectable en este caso, la constituyen las aguas negras del Municipio de Villa Guerrero, propiedad de la Nación por reunir las características a que se refiere el Artículo 8o. de la Ley Federal de Aguas así como el manantial denominado "El Borbollón", también propiedad de la Nación, según declaratoria número 18 de fecha 22 de marzo de 1962, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo del mismo año cuyo volumen total es de 111,276 M3., por lo que se puede disponer de 83,457 M3. para el riego de 20-84-34 Has. de terrenos ejidales del poblado solicitante.

Con los elementos anteriores y habiéndose ajustado el trámite del expediente a las disposiciones legales como lo ordena el Artículo 4o. transitorio de la Ley Federal de Reforma Agraria y de conformidad con los Artículos 16, 24, 27 y demás aplicables de la Ley Federal de Aguas el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en el sentido de esta Resolución; y

CONSIDERANDO UNICO.—Que la fuente afectable en este caso es la mencionada en el resultando tercero de esta Resolución, que dado el volumen disponible y las demás circunstancias que en el presente caso concurren, procede fincar en dicha fuente la ampliación de aguas en definitiva en favor de los vecinos del poblado de "VILLA GUERRERO", con un volumen total de 83,457 M3, para el riego de 20-84-34 Has., de terrenos del ejido, confirmándose el mandamiento del C. Gobernador del Estado.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 56, 58, 59, 230, 232, 235, 237, 4o. transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se confirma el mandamiento del Gobernador del Estado de fecha 20 de abril de 1968.

SEGUNDO.—Se concede a los vecinos del poblado de "VILLA GUERRERO", del Municipio de Villa Guerrero, del Estado de México, por concepto de ampliación definitiva de aguas, un volumen de 83,457 M3. OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUBICOS de las aguas negras del Municipio de Villa Guerrero, del Estado de México, que

circulan mezcladas con las del manantial denominado El Borbollón en un mismo canal de conducción, debiendo utilizarse en el período comprendido de noviembre a junio de cada año, para el riego de 20-84-34 Has., de terrenos ejidales.

TERCERO.—Quedan sujetos a expropiación las obras hidráulicas conexas en virtud de que las fuentes citadas son propiedad de la Nación, mismas que se utilizarán a partir de su desdague en el canal de conducción.

CUARTO.—Para el ejercicio de los derechos de las aguas concedidas, por lo que toca al núcleo de población y en particular a los ejidatarios, se cumplirán las disposiciones generales que sobre distribución y reglamentación de corrientes dicte la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, así como las disposiciones y resoluciones dictadas por la Secretaría de la Reforma Agraria.

QUINTO.—Los ejidatarios cumplirán estrictamente los reglamentos interiores acordados por la Asamblea General y aprobados por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEXTO.—Los beneficiados con la presente ampliación de aguas quedarán obligados a sufragar, en proporción al beneficio que reciban, los gastos de conservación y mantenimiento de las obras hidráulicas y canales de conducción, así como los originados por la distribución de aguas concedidas, respetándose las servidumbres de uso y paso.

SEPTIMO.—Comuníquese esta Resolución a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y a los interesados para su conocimiento y efectos legales.

OCTAVO.—Publíquese la presente Resolución por la que se concede ampliación de aguas al poblado de "VILLA GUERRERO", Municipio de Villa Guerrero, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de dicha Entidad Federativa e inscribábase en el Registro Agrario Nacional para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los quince días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JOSE LOPEZ PORTILLO—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
ANTONIO TOLEDO CORRO—Rúbrica.

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA
Y RECURSOS HIDRAULICOS.

FRANCISCO MERINO RABAGO—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 310/79.

YOLANDA ALTAMIRANO DIAZ, promueve éste Juzgado Diligencias Información Ad-Perpetuam, acreditar dicho medio posesión tiene hace más de diez años anteriores presente fecha sobre un TERRENO denominado "CUENTLA", ubicase en Cocotitlán, Méx., y tiene una superficie 341.70 M2, mide y linda NORTE: 26.97 Mts. con Calle dos de Abril; SUR: 26.97 Mts. con Guillermo Ríos Cueto; ORIENTE: 11.80 Mts., con Felipe Ramírez Millán; y, PONIENTE: 13.54 Mts., con Tomás Alcántara.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico "EL NOTICIERO" Edifcance Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., Mayo 17 de 1979.—Doy fe.—Segundo Secretario Ramo Civil, **C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.**—Rúbrica

2130.—12, 14 y 18 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Expediente Número 186/979.—ERNESTO GARCIA GONZALEZ, promueve INDORMACION AD-PERPETUAM, efecto acreditar DONACION y POSESION de un INMUEBLE ubicado en Santa MARIA ATARASQUILLO, cuyas medidas y colindancias son NORTE: 10.20 metros con CAMINO; SURESTE 98.30 metros con Cruz Ramírez Alva; ORIENTE 24.20 metros con Miguel Barranco; PONIENTE 11.30 metros con Camino; NORESTE 105.50 metros con Agustín Fernández Gaytán.

Expídese el presente, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, para quienes se crean con derechos, pasen a deducirlos. Lerma de Villada, México a 5 de junio de 1979.—El Ciudadano Secretario del Juzgado, **Licenciado Joel Morales Pichardo.**—Rúbrica.

2132.—12, 14 mayo, y 19 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXPEDIENTE Número 171/979.—CELIA GUTIERREZ TRUJILLO promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio ubicado en el Rancho de San Antonio, Municipio de Xonacatlán, México, cuyas medidas y colindancias, son: NORTE: 114.00 Mts. con PAULINO ARCE; SUR: 85.00 Mts., con CAMINO VECINAL; ORIENTE: 145.00 Mts con Mina y Herminio González. PONIENTE: 165.00 Mts., con ISABEL GUTIERREZ. Superficie aproximada de 15,422.00 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno del Estado, y El Noticiero de la Ciudad de Toluca, México, para quienes se crean con derechos pasen a deducirlos a este Juzgado. En la Ciudad de Lerma de Villada, México, a los veintidós días del mes de mayo de 1979.—El Ciudadano Secretario del Juzgado, **Lic. Joel Morales Pichardo.**—Rúbrica.

2119.—12, 14 y 19 Junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 311/79

TOMAS ALCANTARA DIAZ, promueve éste Juzgado Diligencias Información Ad-Perpetuam, acreditar dicho medio posesión tiene hace más de diez años anteriores presente fecha sobre un TERRENO denominado "CUENTLA" ubicase en Cocotitlán, Méx., y tiene una superficie 378.65 M2, mide y linda NORTE: 26.97 Mts., con Calle Dos de Abril; SUR: 26.97 Mts., con Guillermo Ríos Cueto; ORIENTE: 13.54 Mts., con Yolanda Altamirano Díaz; y PONIENTE: 14.54 Mts., con Calle Abasolo.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico "EL NOTICIERO" edifcance Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., Mayo 17 de 1979.—Doy fe.—Primer Secretario Ramo Civil, **C.P.J. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica.

2128.—12, 14 y 19 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En juicio Ejecutivo Mercantil No. 1319/77, promovido por Eloy Santín Becerril y René Estrada Contreras, endosatario en procuración de Miguel Olvera, en contra de Antonio Gómez Obregón, el Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día veintidós de junio del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: Una grabadora Marca Teac, Transistorizada, automática, para cuatro Pistas, Estereofónica, Modelo A--1500, serie número 127341, color Caoba con 11 teclas y 5 botones para su control al frente sin carrete de cinta magnética para grabar sin baffles o bocinas funcionando debiendo servir de base la cantidad de: \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100), en que fueron nombrados por los peritos nombrados para su publicación en Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres días. Convoquen Postores, Toluca, México a veinticinco de mayo de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P.D. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

2133.—12, 14 y 19 junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 610/1979.—JOAQUIN SANTA ANA REYES, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en las calles de Pedro Cortés número 206 de la Colonia Santa Bárbara de esta Ciudad de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 17.20 metros con el Lic. Antonio García Lovera.— AL SUR, 9.15 metros con la calle de Pedro Cortés Número 206.— AL ORIENTE 14.13 metros con Felipe Pichardo.— AL PONIENTE, 13.20 metros en tres líneas de Sur a Norte, la primera de 6.60 metros la segunda de 1 metro y la tercera de 5.60 metros intercomunicadas con dos líneas de Oriente a Poniente, de 1.20 metros y 6.25 metros respectivamente, todo delimitado con el señor JESUS SANTA ANA REYES.— El objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta ciudad.— Toluca, Méx., a 24 de mayo de 1979.—Doy fe. C. Segundo Secretario, **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

2102.—12, 14 y 19 Junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

RHODA TACACH FERT, promueve en el expediente Núm. 145/79, diligencias Información dominio fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre un terreno rústico de común repartimiento denominado "EL APANCO", ubicado en el Cuartel Núm. 3 barrio de Sr. Pedro de la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda: NORTE: 27.00 Mts. con el señor FRANCISCO CORONA G. SUR: 27.00 Mts. con la Carretera Federal Ixtapan de la Sal—Tanatico; ORIENTE: 34.00 Mts. con el señor FILIBERTO ARAUJO SOTELO, y al PONIENTE: 32.50 Mts. con la señora M. DEL SOCORRO MUÑOZ DE RODRIGUEZ y con una superficie de 896.40 Mts. cuadrados.

Cumplimiento artículo 2893 Código Civil, su publicación tres veces de tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO" y "EL NOTICIERO", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario Civil del Juzgado.—P.J. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2053.—7, 12 y 14 Jun.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

ELISA DOMINGUEZ ESTRADA.— promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, Exp.— No. 690/1979, una fracción de terreno ubicado a la altura del No. 53 de la calle de Guerrero en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., NORTE.— 16.10 Mts. con Arnulfo Domínguez Estrada; SUR.— 16.00 Mts., con Pascual Avilés; ORIENTE.— 7.00 Mts., con Isidro Salinas; PONIENTE 7.00 Mts., con Virgilio Domínguez y pasillo de intermedio, con superficie de 112.70 Mts., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el Inmueble, lo deduzca en términos de Ley.— Toluca, Méx., a 24 de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.— Doy fe.— Secretario. **E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

2044.—7, 12 y 14 Jun.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MAXIMO PAREDES CERVANTES, promueve bajo el Exp. Núm. 395/79 Diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno denominado EL SOLAR ubicado en el Pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio Tultitlán, México. que mide y linda:

AL NORTE: 16.00 Mts. con Camino Público. AL SUR: 29.00 Mts. con Camino AL ORIENTE: 100.00 Mts. con Camino: AL PONIENTE: 100.00 Mts. con Marcos Paredes Cervantes. con superficie aproximada de 2500.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno y Noticiero" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan personalmente a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los diez días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario. **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

2105.—12, 14 y 19 Junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARCOS PAREDES CERVANTES, promueve bajo el Exp. Núm. 393/79 Diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno denominado "EL SOLAR" ubicado en el Pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE:— 16.00 Mts. con Camino. AL SUR: 29.00 Mts. con Camino, AL ORIENTE 100.00 Mts. con Máximo Paredes Cervantes; AL PONIENTE 100.00 Mts. con Marcos Guadalupe Paredes; con superficie aproximada de 2500.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos "Gaceta de Gobierno y Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los diez días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario. **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

2104.—12, 14 y 19 Junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANTONIO JUAREZ GARCIA, promueve bajo el Exp. Núm. 324/79 Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, de un terreno denominado "EL SOLAR" ubicado en el Pueblo de San Pablo de las Salinas del Municipio de Tultitlán, de Mariano Escobedo Edo. de Méx. que mide y linda:

AL NORTE:— 34.00 Mts. antes con Tomás Flores y Octavio Juárez hoy con Ignacio Rodríguez Hernández, Juan Rodríguez Hernández y Octavio Juárez García; AL SUR:— 18.00 Mts. con calle sin nombre; AL ORIENTE:— 149.00 Mts. antes con Trinidad Flores García y hoy con Antonio Juárez García; AL PONIENTE:—149.00 Mts. antes con Lucio Montes Ortiz hoy con el mismo, con una superficie total aproximada de 3,874.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" y "EL NOTICIERO" que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los veinticinco días del mes de Abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario, **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

2127.—12, 14 y 19 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1234/978 CATALINA SANCHEZ VEGA, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en la Ciudad de Toluca, México, en la calle de Pedro León número 211, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 10.00 Mts. con calle Pedro León, SUR: 10.90 Mts., con Propiedad del Sr. David Bernal. ORIENTE: 20.00 Mts. con Leopoldo Bernáldez, PONIENTE: 20.75 Mts. con Raúl Gaytán, con una superficie total de 213.00 metros; el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 30 de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. Doy fe.—C. Primer Secretario. **Lic. Perfecto Díaz Maldonado.**—Rúbrica.

2121.—12, 14 y 19 Junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

MATILDE UMEGIDO ORTIZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, acreditar por dicho medio posesión que tiene hace 10 años anteriores presente fecha de un Sitio con Casa denominado "XANTEPEC", ubicase en Calle Naranjo, Ozumba, México con superficie total de 1,009.55 M2., mide y linda: 30.80 Mts., con la cator; AL SUR, 12.85 Mts., Calle el Naranjo; OTRO SUR, 17.60 Mts., con Rebeca; AL ORIENTE, 36.00 Mts., Acacio Munguía; AL PONIENTE, 11.90 Mts., con Rebeca Nava; PONIENTE, 18.05 Mts., Gabriel Castillo.

Editance por tres veces de tres en tres días en periódico "GACETA DE GOBIERNO" y periódico el "NOTICIERO", editance en Toluca, Méx., expido presente a los 24 días de Mayo de 1979.—Doy fe.—El Primer Secretario Ramo Civil, **C.P.J. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica.

2129.—12, 14 y 19 junio,

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

HERIBERTO BACA CRUZ, promueve bajo el Exp. Núm. 378/79 Diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM, de un terreno denominado "EL SOLAR" ubicado en el Barrio de Santiaquito Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda.

AL NORTE:— 9.20 Mts. con Guadalupe Vaca; AL SUR:— 10.30 Mts. con Avenida Hidalgo; AL ORIENTE:— 19.45 Mts. con Enrique Vaca; AL PONIENTE:— 23.85 Mts. con Tereso Aldana; teniendo una superficie aproximada de (DOSCIENTOS DOS METROS CUADRADOS).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y RUMBO que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario, **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

2120.—12, 14 y 19 Junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ROGELIO FLORES SOSA, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 247.80 Mts., con lote 59 Felipe y Arnulfo Santillán; AL SUR, 247.80 Mts., con lote 61 Francisco y Enrique Tabía; AL ORIENTE, 27.80 Mts., con Ejido de Xolox y al PONIENTE, 27.80 Mts., con calle con superficie aproximada de 6.556 70 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca Zumpango, México; cinco de junio de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 176/979.— ANASTACIO MORALES URIBE, Promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, a efecto de acreditar posesión respecto de un predio ubicado en Xonacatlán, México, cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 13.40 Metros, con Calle VICENTE GUERRERO; SUR: 13.75 Metros, con MARGARITO SALCEDO; ORIENTE: 39.10 Metros, con MARGARITO SALCEDO; PONIENTE: 39.10 Metros, con JACINTO FLORES, Superficie aproximada 331.00 Metros Cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y El Noticiero de la Ciudad de Toluca, México, para quienes se crean con derecho pasen a deducirlos a este Juzgado, Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1979.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2103.—12, 14 y 19 Junio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RODRIGO ZARAUZA GARCIA.

ALEJANDRO TORRES MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 736/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapión del lote del terreno número 10, de la manzana 43 de la Colonia el Sol en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE 20.00 Mts. con lote 9; AL SUR 20.00 Mts. con lote 11; AL ORIENTE 10.90 Mts. con lote 25; AL PONIENTE 10.00 Mts. con calle 7; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

1858.—26 Mayo, 5 y 14 Jun.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

EXPEDIENTE NUM. 356/979.

CARMEN MARTINEZ OLMEDO.

GUADALUPE SANCHEZ HUERTA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 19, manzana 3, Colonia Juárez Pantitlán, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE, 30.00 Mts. con Calle; AL SUR, 30.00 Mts. con lote 18; AL ORIENTE, 11.00 Mts. con Av. Riva Palacio y AL PONIENTE, 11.00 Mts. con lote 21. Haciendo de su conocimiento que debará apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 10 de Mayo de 1979.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. CATALINA CELEYA MEDINA.

DELIA DELGADO VALENZUELA, en el expediente marcado con el número 850/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 17, de la manzana 36, de la colonia El Sol ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 16.— AL SUR 20.00 metros con el lote 18.— AL PONIENTE 10.00 metros con lote 2.— AL ORIENTE 10.00 metros con calle 36.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1865.—26 Mayo, 5 y 14 Jun.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE GUADALUPE MARTINEZ SANDOVAL.

ARTURO FREJO CUBAS, en el expediente marcado con el número 269/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 34 de la Manzana número 38, de la Colonia Loma Bonita, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts., con lote 33; AL SUR: 20.00 Mts., con lote 35; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con calle Josefita Ortiz de Domínguez; AL PONIENTE 10.00 Mts., con lote 14; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1854.—26 Mayo, 5 y 14 Jun.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 204/79.

SEGUNDA SECRETARIA

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

SR. RAFAEL LEON TORRES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 10 de la Manzana 13, Colonia Vicente Villada de Cd. Nezahualcóyotl, Edo. de México, que mide y linda: AL NORTE, 21.50 Mts. con lote 9; AL SUR; 2.50 Mts. con lote 11; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con calle Michoacana; AL PONIENTE; 10.00 Mts. con lote 15; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se les harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado. Fjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.— Cd. Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1879.—26 Mayo, 5 y 14 Jun.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JULIA CASTELLANOS VDA. DE PANIAGA:

IRINEO VITI MENDOZA, en el expediente número 270/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote número 25, manzana 28, Colonia Loma Bonita ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts., con lote 25; AL SUR: 20.00 Mts., con lote 27; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con lote 8; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con calle Guadalupe Victoria, con una superficie de 20000 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. PD. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

1853.—26 Mayo, 5 y 14 Jun.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 375/79

PRIMERA SECRETARIA

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

SILVIO CARRIÑO MARTINEZ, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL, LA USUCAPION, del lote de terreno conocido públicamente como 1-B, de la Manzana catorce actualmente calle once No. 303, Colonia Esperanza, en esta Municipalidad de Ciudad Nezahualcóyotl, el cual mide y linda: AL NORTE, en dieciséis metros con veintidós centímetros, con Vía Pública sin nombre; AL SUR, en quince metros con lote conocido públicamente como uno "54"; AL ORIENTE, en catorce metros con cincuenta y cuatro centímetros, con lote veintidós y veintidós, y AL PONIENTE, en ocho metros setenta y siete centímetros con calle once. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a quince de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

1890.—26 Mayo, 5 y 14 Jun.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PABLO, SALVADO, JULIA ORLANDO ESTRADA, TEODORA ESTRADA DE ORLANDO, LINO SOBRIANO, MAURO CASTRO, HILARIO VALENCIA Y SOCIOS, AGUAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA.

JOSE TOMERO TORRES, en el expediente marcado con el número 1084/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 2, de la manzana número 5, de la Colonia Agua Azul Grupo "C", de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 10.82 Mts., con lote 1; AL SUR: 15.82 Mts., con lote 3; AL ORIENTE: 7.50 Mts., con lote 26; AL PONIENTE: 7.50 Mts., con calle Lago Gran Oso; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los siete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1888.—26 Mayo, 5 y 14 Jun.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 377/79

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN

ELIDIA PAZ ORTIZ DE MARTINEZ, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL, LA USUCAPION, del lote de terreno número veintiocho de la Manzana treinta y cinco, de la Colonia El Sol de esta Municipalidad de Ciudad Nezahualcóyotl, el cual mide y linda AL NORTE, en veinte metros con lote veintisiete; AL SUR, en veinte metros con lote veintinueve; AL ORIENTE, en diez metros con calle treinta y cinco; y AL PONIENTE, en diez metros con lote trece. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro de treinta días contados a partir del día siguientes al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—DoY fe. C. Primer Secretario, **Lic. Angela Trujillo Tapia.**—Rúbrica.

1886.—25 Mayo, 5 y 14 Jun.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 358/979

PRIMERA SECRETARIA

CARMEN MARTINEZ OLMEDO.

JUVENTINO VELAZQUEZ SANCHEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, sobre Usucapion, el lote de terreno número 13 de la manzana 3, Colonia Juárez Panfilón de esta ciudad, con una superficie 30000 Mts. Cuadrados, que mide y linda, al Norte— 30.00 Mts. con lote 14, antes Sr. Reyes Rodríguez Pérez— AL SUR— 30.00 Mts. con Lote 12, Antes Sra. Carmen Martínez Olmedo.— AL ORIENTE— 10.00 Mts. con Av. Riva Palacio— Y AL PONIENTE, 10.00 Mts. con Lote Uno—antes, haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese una copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y nueve. El C. Primer Secretario de Acordos, **Lic. Angela Trujillo Tapia.**—Rúbrica.

1875.—26 Mayo, 5 y 14 Jun.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA GONZALEZ DE BOJORGUEZ, promueve DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "ATLATENCO", ubicado en el Municipio de Chiconcuac, de este Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE: 26.30 Mts., con Ezequiel Delgado J; Guadalupe Velasco y Felipe Molina; AL SUR: 25.30 Mts., con Francisco González; AL ORIENTE: 9.65 Mts. con Juana Molina, AL PONIENTE: 9.65 Mts., con calle Guerrero.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—DoY fe.—El C. Primer Secretario de Acordos, **Lic. Arturo Espinoza García.**—Rúbrica.

1950.—2, 14 y 26 Junio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

BADILLO CAMACHO NESTOR:

CANDIDO RIVERA CRUZ, en el expediente número 783/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion del lote número 47, manzana 9, Colonia Agua Azul Grupo "A" s/4, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 46; AL SUR: 17.00 mts., con lote 48; AL ORIENTE: 9.00 mts., con calle Lago Suiza; AL PONIENTE: 9.00 mts. con lote 23; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acordos, **P. D. C. Fernando Terrón López.**—Rúbrica.

2033.—5, 14 y 23 junio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AGUA AZUL, S.A. DE C.V.

REYNALDO ALVARADO GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 776/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil de "USUCAPION", del lote de terreno número 21, manzana 4, de la Colonia Agua Azul Grupo "A", s/4 de éste Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, México; que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 20; AL SUR 17.00 mts. con lote 22; AL ORIENTE: 9.00 mts. con lote 45; AL PONIENTE: 9.00 mts. con calle Lago Winípec; con una superficie de 153 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los veintin días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acordos, del Juzgado Tercero Civil, **P.D. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

2032.—5, 14 y 23 junio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LANDECHO VALLADARES SALVADOR.

MARIA RAMOS RENOBATO, en el expediente número 272/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 50 manzana 2 de la Colonia Ampliación las Aguilas ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 19.00 metros con lote 49; AL SUR, 19.00 metros con lote 51; AL ORIENTE, 10.00 metros con calle 35; AL PONIENTE, 10.00 metros con lote 7. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **P. D. D. C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

2031.—5, 14 y 23 junio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELVIRA RAMOS RODRIGUEZ.

GUADALUPE SANTANA DE HERNANDEZ, en el expediente número 799/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION del lote de terreno número 6, manzana 89, de la Colonia Tamaulipas ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 11.50 metros con calle Virgen María; AL SUR: 11.50 metros con lote 21; AL ORIENTE: 18.00 metros con lote 7; AL PONIENTE: 18.00 metros con lote 5. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

2030.—5, 14 y 23 junio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 175/79
PRIMERA SECRETARIA.

DEM: LUIS RENDON.

ELVA VELASCO BAUTISTA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número diez, de la manzana cincuenta y nueve, de la Colonia Tamaulipas, de esta Ciudad, que mide y linda al NORTE, 11.00 Metros con lote 1; AL SUR, 11.00 Metros con Calle Virgen de la Paz; AL ORIENTE, 18.00 Metros con lote 15; y AL PONIENTE, 18.00 Metros con Avenida Virgen de Lourdes. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—La C. Primer Secretario, **Lic. Angela Trujillo Tapia.**—Rúbrica.

1847.—26 mayo 5 y 14 junio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. LUIS PANIAGA CASTELLANO

HUMBERTO MENDEZ LUCERO, en el expediente marcado con el número 787/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 25, de la manzana 28, de la colonia Loma Bonita ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 24, AL SUR 20.00 metros con lote 26, AL ORIENTE 10.00 metros con lote 7, AL PONIENTE 10.00 metros con calle Guadalupe Victoria.—Ignorándose su actual domicilio se le emplaza para que se apersona al juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado respectivas.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

1851.—26 mayo 5 y 14 junio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DEL REFUGIO HERNANDEZ MIRELES.

ALFONSO ORTIZ CLEMENTE, en el expediente marcado con el Núm. 259/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 7, de la manzana 174, de la Colonia Ampliación La Perla, de éste Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 Mts., con lote 6; AL SUR: 15.00 Mts. con lote 8; AL ORIENTE: 8.00 Mts., con calle poniente 15; AL PONIENTE: 8.00 Mts. con lote 26; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica.

1850.—26 mayo, 5 y 14 junio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. 363/975.
PRIMERA SECRETARIA

LEONOR SOTO DE POSADAS.

ALFONSO BRAVO LAGUNAS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 30, Manzana 45, Colonia el Sol, de Cd. Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE:— 20.00 Mts. con el Lote 29.— AL SUR:—20.00 Mts. con 2a AVENIDA.— AL ORIENTE, en 10.00 con calle 10.00 AL PONIENTE, 10.00 con Lote 15.00 haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, fjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquense por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México, a treinta de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. C. Primer Secretario, **Lic. Angela Trujillo Tapia**.—Rúbrica.

1868.—26 Mayo, 5 y 14 Jun.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SABINO GONZALEZ SANCHEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "HUEYO-TLE", ubicado en el Barrio de San Francisco Acuescomac, Municipio de Atenco, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 7.75 Mts., con Plazuela; AL SUR: 16.10 Mts., con Román González y Manuel Vázquez; AL ORIENTE: 18.35 Mts., con calle Libertad; AL PONIENTE: 16.40 Mts., con Leobardo de la Rosa.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos. **Noe Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

1951.—2, 14 y 26 Junio

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 229/79

ANASTACIO VALDEZ GARCIA, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado en Vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto de una fracción de terreno ubicado en las calles de Santana con número oficial 21, en el Pueblo de San Miguel Tecamachalco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Edo. de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 20.13 Mts., con Solar número 83 que es o fue del señor Melquiades Segura.

AL SUR: En 20.13 Mts. con calle denominada Santana.

AL ORIENTE: En 25.00 Mts. con Calle denominada Texcalco.

AL PONIENTE: En 25.00 Mts., con Solar número 78 que es o fue del Sr. Marcelino Vázquez.

Con una Superficie de 503.25 M2 (QUINIENTOS TRES METROS VEINTICINCO CENTIMETROS CUADRADOS).

Para su publicación en los Periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—C. Tercer Secretario, **P.D. Plutarco Rosales Morales**.—Rúbrica.

2040.—7, 12 y 14 Jun.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

OLIVIA SOSA C. VDA. DE IBARRA.

MARIA LOPEZ MIGUEL, en el expediente marcado con el número 291/979, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 17 de la manzana 36, de la Colonia General José Vicente Villada de este Municipio, Que mide y linda Al norte, en 21.50 Mts. con lote 18; al sur en 21.50 Mts. con lote 16; al Oriente, 10.00 Mts. con lote 14; al Poniente: 10.00 Mts. con Avenida Carmelo Pérez; con una superficie total de 215.00 Metros Cuadrados; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de 8 en 8 días en "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve —Doy fe.—C. Tercer Secretario **P.D. C. Fernando Terrón López**.—Rúbrica.

1848.—26 mayo, 5 y 14 junio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMPRO 337/79

PRIMERA SECRETARIA.

DEM: CENOBIO ORTIZ GONZALEZ
Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

CANDEDO BELLO ROJAS, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 18, de la manzana 50, de la Colonia, J. VICENTE VILLADA, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE, 21.50 Metros con lote 19; AL SUR, con 21.50 Metros con lote 17; AL ORIENTE, en 10.00 Metros con lote 13 y AL PONIENTE, 10.00 Metros con Calle Michoacana; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta de abril de mil novecientos setenta y nueve.—La C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

1869.—26 Mayo, 5 y 14 Jun.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. SR. CONCEPCION OCHOA MUÑIZ.

ANA GABRIELA URANGA VILLEGAS, le demanda en el expediente 357/79, en Juicio de Divorcio Necesario, la disolución del vínculo matrimonial, La Pérdida de la Patria Potestad de su menor hija KARLA GABRIELA OCHOA URANGA, y otras prestaciones que le reclama, por las causas y motivos que expone y en los términos del escrito de demanda. Y en virtud de que no desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 184 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a Juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor; con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de Ley; haciendo de su conocimiento que las copias simples de traslado quedan a su disposición en este Juzgado.—Para su publicación en el Periódico Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—C. Tercer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

2094.—9, 14 y 28 junio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

MARIA BAPILLO DE GUAPO, en el expediente marcado con el número 919/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 21 de la manzana 66 de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 43 de este Municipio; que mide y linda: Al Norte en 17.15 Mts. con lote 20; al Sur, en 17.15 Mts. con lote 22; al Oriente en 9.00 Mts. con lote 46; y al Poniente en 9.00 Mts. con calle Mixcoac; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1861.—26 Mayo, 5 y 14 Jun.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MENAS CASAS MORALES, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del terreno urbano denominado "EL VOLADOR", ubicado en la calle de Lerdo en el Barrio de San Juanito, de este Distrito Judicial, de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 41.50 Mts., con Isabel Arriaga Banda; AL SUR: 41.50 Mts., con sucesión de Simona Vergara de Flores; AL ORIENTE: 10.10 Mts., con calle de Lerdo; AL PONIENTE: 10.10 Mts., con Pedro Rubiera García.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en Toluca-México, se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. C. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

2058.—7, 12 y 14 Jun.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

CRUZ ANGELES PEÑA, promueve Información Ad-perpetuam Exp. No. 722/79 de una fracción de terreno ubicado en la calle 2 de Abril S/N en Santa Ana Tlapatlilán, Méx.— NORTE 24.28 Mts. con María del Carmen Díaz; SUR 24.28 Mts. con calle 2 de Abril; ORIENTE 29.30 Mts. con Saturnino Morales; y AL PONIENTE 29.30 Mts. con María Luisa Angeles de G. con superficie de 711.40 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a lo. de junio de 1979.—Doy fe.—El Secretario. C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2042.—7, 12 y 14 Jun.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 1170/77

SEGUNDA SECRETARIA

MARIA GLORIA VARGAS BECERRIL, ha denunciado la muerte sin testar del señor SEVERIANO VARGAS BECERRIL, quien falleció en esta Ciudad, siendo reclamada la herencia por la mencionada denunciante en su calidad de hermana del de cujus, por lo que se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezca a deducirlo dentro del término de cuarenta días contado a partir de la última publicación de este aviso.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado.— Cd. Nezahualcóyotl, México, Mayo veintiocho de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2046.—7 y 14 Junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

ENRIQUE CARDENAS PEREDA, promueve Información Ad-Perpetuam, Exp. No. 720/979 de una fracción de terreno ubicada en la calle de Tres Garantías s/n. San Jerónimo Chicahualco perteneciente a Metepec, Méx.— NORTE 13.00 Mts. con calle Tres Garantías; SUR 13.00 Mts. con Escuela Secundaria; ORIENTE 10.00 Mts. con Santiago Terrón y AL PONIENTE 10.00 Mts. con Goldino Rosales Reyes con superficie de 135.00 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.— Toluca, Méx., a lo. de Junio de 1979.—Doy fe.— El C. Secretario, **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

2043.—7, 12 y 14 Jun.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 254/79.— JORGE VARGAS JIMENEZ, promueve diligencias de Información de dominio para acreditar que en el paraje conocido con el nombre de el corralito del municipio de Xalatlaco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley; un terreno de labor que mide y linda: NORTE 143.30 metros con Juan Puentes Ramírez SUR 201.10 metros con Juan Hernández Galindo ORIENTE 42.10 metros con Natalio Garcés Jiménez, PONIENTE 55.50 metros con carretera México la Marquiza Chalma con una superficie aproximada de 7,826.00 metros cuadrados y de que la otra fracción del mismo terreno mide y linda NORTE 44.60 metros con Pascacio Garduño Medina AL SURESTE 55.50 metros con Carretera México la Marquiza Chalma (kilómetro 22) PONIENTE 44.30 metros con Juan Florentino Cortés con una superficie aproximada de 974.00 cuadrados. El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de Mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 28 de abril de 1979.— Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

2045.—7, 12 y 14 Jun.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

LINO GARCÉS TERRÓN, promueve Información de Dominio Exp. No. 692/79 de un terreno ubicado en San Felipe Tlalmitloloapan, Méx., teniendo una superficie aproximada de 5,162.79 M2.— NORTE 196 Mts. con Herminia Terrón Martínez y con Lino Garcés Terrón; SUR 183.70 Mts. con Margarito Terrón; ORIENTE 27.30 Mts. con Lino Garcés Terrón y AL PONIENTE 27.30 Mts. con Lino Garcés Terrón, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a lo. de Junio de 1979.—Doy fe.—El Secretario. **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

2036.—7, 12 y 14 Jun.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ILOTEPEC

EDICTO

María Reboliar Viuda de Tabla, promovió este Juzgado Información de Dominio para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas para prescribir a su favor siguientes predios ubicados en San Lorenzo Nenamicoyan, esta jurisdicción que se describen: Primero: ocho hectáreas superficie, Norte, 150 metros con Melitón Reboliar y Crescenciano Bravo; Sur doscientos metros con Anoyo; Oriente, 450 metros con Octavio Parra Islas y Poniente 406 metros con Candelaria Reboliar de C.— Segundo: ocho hectáreas ochenta y cinco áreas superficie, al Norte tres tramos de 270.00, 70.00 y 42.00 metros con Zenón Reboliar y Delino Sánchez; Sur nueve metros con arroyo; Oriente, 426.00 metros con Terreno primeramente descrito y Poniente en cuatro tramos 160.00, 90.00, 233.00 y 30.00 metros con Camino y Zenón Reboliar. Péganse contribuciones nombre Ricardo Cruz Sandoval e Ignacio Reboliar respectivamente.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y El Heraldito de Toluca, editándose Capital Estado de México, Efectos arifitales 2898 Código Civil, Iloitepec, México, Enero 31 de 1979.—Doy fe.—Secretario del Juzgado. **J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

2035.—7, 12 y 14 Jun.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MERCED CASAS MORALES, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno urbano denominado "EL VOLADOR", ubicado en las calles de Lerdo en el Barrio de San Juanito, de esta Ciudad de Texcoco, México, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 15.00 Mts., con la señora Cruz Herrera, AL SUR: 15.00 Mts., con Isabel Arriaga Banda; AL ORIENTE: 8.00 Mts., con calle de Lerdo; AL PONIENTE: 8.00 Mts., con Isabel Arriaga Banda.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. **Lic. Arturo Espinosa García.**—Rúbrica.

2059.—7, 12 y 14 Jun.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PRIMO HUMBERTO ARRIAGA BANDA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento denominado "COMUNIDAD GRANDE", ubicado en Inmediaciones del Municipio de San Vicente Chicoloapan, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 Mts. con Callejón; AL SUR: 10.00 Mts., con Jesús Rivera Pérez; AL ORIENTE: 26.52 Mts., con Ma. Concepción Chávez de Trejo; AL PONIENTE: 28.15 Mts. con Alfonso Ríos Galicia.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. **Lic. Arturo Espinosa García.**—Rúbrica.

2057.—7, 12 y 14 Jun.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contratador.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

CONJ. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo.
Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,
Director General del Sistema del Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECERA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación de
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Iscalli.